

## ARTÍCULO

### Edith Stein y la manualística tomista de principios del siglo XX Edith Stein and the Thomistic manualistics of the early twentieth century

*Rodrigo Álvarez-Gutiérrez*

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

[ralvareg@uc.cl](mailto:ralvareg@uc.cl)

 <https://orcid.org/0000-0001-5217-9979>

**Resumen:** La relación entre Edith Stein y el pensamiento tomasiano de principios del siglo XX ha dado origen a muchas hipótesis sobre la influencia del Aquinate en esta pensadora. Por ello, su relación con la manualística tomista es relevante para descubrir que es lo propio de su pensamiento, que la diferencia del Aquinate y cuál es su relación con el pensamiento surgido de la reflexión sobre este autor medieval. La lectura de las obras de la autora revela una utilización de fuentes secundarias entre la que destacan algunos autores. Este artículo sin agotar el tema presente tres exponentes utilizados por Edith Stein en sus obras. La pregunta por responder es cuál es la influencia que ejercieron en ella.

**Palabras clave:** Santo Tomás de Aquino, Edith Stein, Tomismo, Manualística, Joseph Gredt, Gallus M. Manser, Martin Grabmann.

**Abstract:** The relationship between Edith Stein and the Thomistic thought of the early twentieth century has given rise to many hypotheses about the influence of Aquinas on this thinker. Therefore, her relationship with the Thomistic manual is relevant to discover what is proper to her thought, what differentiates her from Aquinas and what is her relationship with the thought that arose from the reflection on this medieval author. The reading of the author's works reveals a use of secondary sources among which some authors stand out. This article, without exhausting the subject, presents three exponents used by Edith Stein in her works. The question to be answered is what is the influence they exerted on her

**Keywords:** St. Thomas Aquinas, Edith Stein, Thomism, Manualism, Joseph Gredt, Gallus M. Manser, Martin Grabmann.

**Recibido:** 15 de abril de 2024 / **Aceptado:** 25 de mayo de 2024



Esta obra y todos sus artículos están bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/). Revista gratuita de distribución on-line

## 1. INTRODUCCIÓN

La influencia de santo Tomás de Aquino en el pensamiento de Edith Stein posee una relevancia notable, sobre todo en sus obras *Acto y Potencia* y *Ser finito y Ser Eterno* o también por su traducción del *De Veritate* o *La fenomenología de Husserl y la filosofía de santo Tomás de Aquino. Ensayo de una confrontación*. Sin embargo, dicha recepción se encuentra inmersa en el movimiento inaugurado por León XIII y su deseo de un florecimiento del pensamiento tomista:

Nos, pues, mientras manifestamos que recibiremos con buena voluntad y agradecimiento todo lo que se haya dicho sabiamente, todo lo útil que se haya inventado y pensado por cualquiera, a vosotros todos, venerables hermanos, con grave empeño exhortamos a que, para defensa y gloria de la fe católica, bien de la sociedad e incremento de todas las ciencias, renovéis y propaguéis latísimamente la áurea sabiduría de Santo Tomás. Decimos la sabiduría de Santo Tomás, pues si hay alguna cosa tratada por los escolásticos con demasiada sutileza o enseñada inconsideradamente; si hay algo menos concorde con las doctrinas manifiestas de las últimas edades, o finalmente, no laudable de cualquier modo, de ninguna manera está en nuestro ánimo proponerlo para ser imitado en nuestra edad. Por lo demás procuren los maestros elegidos inteligentemente por vosotros, insinuar en los ánimos de sus discípulos la doctrina de Tomás de Aquino, y pongan en evidencia su solidez y excelencia sobre todas las demás<sup>1</sup>.

La neoescolástica ganó espacio en el sistema católico contra otras visiones, tales como el ontologismo, el tradicionalismo, el dualismo de Anton Günther y el pensamiento antimodernista. El ambiente académico galo suscitó figuras como Étienne Gilson, Antonin Sertillanges, Reginald Garrigou-Lagrange y Jacques Maritain, quienes se abocaron a la contextualización histórico-filosófica de santo Tomás.

Finalmente, existe una tendencia de pensamiento que no tiene como objetivo comprender la doctrina tomista, sino demostrar la validez de su constructo metafísico. Estos pensadores sistematizan a santo Tomás mediante los llamados manuales o tratados del

---

<sup>1</sup> León XIII, “Epístola encíclica *Aeternis Patris* sobre la restauración de la filosofía cristiana conforme a la doctrina de Santo Tomás de Aquino” (4 de agosto 1879), *Vatican.va*, acceso el 13 de abril de 2024, [https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf\\_l-xiii\\_enc\\_04081879\\_aeterni-patris.html](https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_04081879_aeterni-patris.html); Cf. DH 3139-3140.

pensamiento tomasiano<sup>2</sup>. Exponentes de esta tendencia son Gallus M. Manser OP, Joseph Gredt OSB o Martin Grabmann. Edith Stein vivió este período con sumo interés, utilizó dichos libros y le tocó observar la controversia sobre la filosofía cristiana. Dentro de ese contexto, surge la inquietud sobre el papel que jugó este pensamiento en su fundamentación metafísica.

El presente artículo pretende abordar dicha influencia desde una de sus obras más relevantes, *Ser finito y Ser Eterno: Ensayo de una ascensión al sentido del ser*, teniendo en cuenta la utilización bibliográfica de algunos autores de esta tendencia por parte de ella. Es así como se revisará la influencia del neotomismo alemán en el contexto steiniano, la relación de Edith Stein con este movimiento y una posible respuesta al papel del neotomismo en la obra steiniana.

## 2. EL NEOTOMISMO ALEMÁN

El pensamiento sistemático derivado de los estudios de santo Tomás de Aquino conoce dos momentos relevantes. El primero nace con su muerte y tiene como base la especulación filosófica-teológica. De suyo se conoce como corriente tomista. Esta desarrolla los presupuestos del Aquinate de acuerdo con el contexto cultural que deriva del Medioevo hasta la Modernidad. El segundo tiene origen en el siglo XVIII y se conoce como el neotomismo. Este posee un componente apologético, pues se transforma en la respuesta oficial de la Iglesia al modernismo.

La publicación de la encíclica *Aeterni Patris*, dedicada completamente a la filosofía, fortaleció las investigaciones de corte tomista, intentando imponer el pensamiento del Aquinate. El documento pontificio dio un impulso decisivo a la escolástica, especialmente en la filosofía. Esta renovación y puesta al día del pensamiento escolástico se conoce con el nombre de *neoescolástica*. No obstante, algunos investigadores afirman que la neoescolástica fue neotomista.

Dentro de ese contexto, autores germánicos desarrollaron fuertemente esta corriente de pensamiento. El monje luxemburgués Joseph A. Gredt (1863-1940) preparó el famoso manual *Elementa philosophiae aristotelico-thomisticae* (1910). La obra fue adoptada como texto de formación metafísica para clérigos. Asimismo, fue muy relevante la obra *Thomas von Aquin Sein System und seine Geschichte Stellung* (1944), del alemán Hans Meyer (1884-1966). Quizá el autor más conocido haya sido Josef Pieper (1904-1997), profesor ordinario de Antropología filosófica de

---

<sup>2</sup> Cf. Otto Pesch, *Tomás de Aquino* (Barcelona: Herder, 1992), 39-48. Cf. Emerich Coreth et al., *Filosofía cristiana en el pensamiento católico de los siglos XIX y XX*, vol. III (Madrid: Ediciones Encuentro, 1993), 281-373.

la Universidad de Münster. Estudió el pensamiento de santo Tomás en relación a las virtudes y, sobre todo, la doctrina de la persona humana, que se encuentra contenida en la *Summa Theologica*, y que aborda éticamente. Otras figuras importantes son el filósofo alemán Horst Seidl (1938) y el tomista holandés Leo Elders (1926).

Nos referiremos más adelante a tres autores mencionados por Edith Stein en sus escritos. Estos son Gallus M. Manser OP, Joseph Gretdt OSB y Martin Grabmann. Cada uno de ellos fue contemporáneo a la autora y participó de esta renovación tomista.

### 3. LA RELACIÓN DE EDITH STEIN CON EL NEOTOMISMO ALEMÁN

La relación entre Edith Stein y el pensamiento tomasiano de principios del siglo XX podría configurarse como un intento de diálogo reflexivo entre posiciones que abordan las mismas cuestiones, pero con premisas metodológicas distintas. Cabe señalar que el componente biográfico de la pensadora no se puede soslayar en este asunto, pues academia y vida se fundan en el intento veritativo de la misma. De allí, que el acercamiento de Edith Stein a los escritos de Tomás de Aquino se vio mediado por sus estudios anteriores junto a Edmund Husserl. El diálogo entre éste y el Doctor Angélico, redactado por Edith Stein, con motivo de los 70 años del maestro aborda un punto fundamental para esta pensadora: el estatuto epistemológico de la filosofía.

Ella plantea que ambos planteamientos, es decir fenomenología y tomismo consideran a la filosofía como una ciencia rigurosa –la más rigurosa de todas–, que trata de obtener una imagen del mundo lo más universal y fundamentada posible. Este afán compartido por Tomás de Aquino y por Husserl (y en definitiva por todo auténtico filósofo) es formulado por nuestra autora del siguiente modo:

Por lo tanto, en un punto se observa una completa concordancia: el de cultivar la filosofía como ciencia rigurosa, tal como la denominó Husserl. [...] No se trata de una analogía con alguna otra ciencia. Significa tan sólo que la filosofía no es cosa del sentimiento ni de la fantasía, no lo es de una exaltación de altos vuelos ni de una opinión personal; no es, como quien dice, cuestión de gusto, sino que es cosa de la razón que investiga seria y sobriamente. Tanto en Husserl como en Tomás de Aquino domina la convicción de que un logos gobierna todo cuanto es, de que es

posible para nuestro conocimiento descubrir paso a paso algo de ese logos y de que, siguiendo la máxima de la más estricta honradez intelectual, este conocimiento progresará cada vez más<sup>3</sup>.

Ciertamente, en este punto existen, al menos, dos diferencias importantes, entre el método fenomenológico en el que Edith Stein se formó y el método de la filosofía tomista al que se acercó sistemáticamente después de su conversión. Por un lado, mientras que la fenomenología trata de establecerse como *ciencia de esencias para una conciencia*, para santo Tomás, a las investigaciones de esencias, deben añadirse los hechos de la experiencia natural y aquellos que aportan la fe y la revelación. El Aquinate sostiene que la verdad plena existe y hay un conocimiento que puede abarcarla totalmente: es el conocimiento divino. Sin embargo, durante la existencia terrena, se le comunica por la Revelación al espíritu algo de lo que verá cara a cara después de esta vida.

Teniendo presente ese contexto biográfico, es indudable que se hace necesario para la autora profundizar no sólo en las mismas fuentes del Aquinate, sino en quienes lo han sistematizado y ordenado con un afán pedagógico durante su contexto investigativo.

#### 4. EL PAPEL DEL NEOTOMISMO EN LA OBRA STEINIANA

A continuación, abordaré tres autores que aparecen mencionados en la obra steiniana, algunos con menor profusión y otros de forma continua. Ello nos puede servir de marco para entender el papel de la investigación bibliográfica de Edith Stein y, también, para comprender la confrontación como parte del método steiniano. Entiendo por *confrontación* una cierta mayeutica steiniana, en la cual esta intenta alumbrar ciertos conceptos o ideas en razón de una intencionalidad de investigación. Ejemplo de ello es la gradación y comprensión metafísica, que intenta sistematizar en su obra *Ser finito y Ser Eterno*.

---

<sup>3</sup> Edith Stein, *¿Qué es filosofía?*, Opuscula Philosophica, trad. por A. Valero Martín (Madrid: Ediciones Encuentro, 2001), 14.

#### 4.1. MARTÍN GRABMANN

Uno de estos autores es Martín Grabmann, profesor de teología y filosofía en la Universidad Católica de Eichstätt (1906). La primera de sus grandes obras, *Die Geschichte der scholastischen Methode*, en dos volúmenes (1909 y 1911) amplió considerablemente el corpus de textos medievales inéditos. Después de la publicación de su trabajo de dos volúmenes, Grabmann fue llamado a la Universidad de Viena en 1913 para ocupar el puesto de filosofía cristiana en la Facultad de Teología. Allí, realizó una investigación pionera sobre la historia del aristotelismo en el siglo XIII, que se publicó en 1916 como *Forschungen über die lateinischen Aristoteles-Übersetzungen des XIII. Jahrhunderts*. Grabmann regresó a Baviera en 1918 para servir como profesor de teología dogmática en la Universidad de Munich.

El pensamiento de Grabmann fue instrumental en la comprensión moderna de la escolástica y el papel fundamental de Tomás de Aquino. Fue el primero en señalar que el Aquinate presenta un desarrollo en su pensamiento en lugar de un todo único, coherentemente sistemático y orgánico. Este pensó la metafísica de Aquino como una versión avanzada de Aristóteles, basada en la noción de ser común (*ens commune*) y su teología racional como el empleo de un concepto original de *ser*, para describir los atributos divinos basados en la noción de *ser subsistente* en sí mismo (*esse ipsum subsistens*).

Edith Stein le dirige una carta fechada el 2 de Febrero de 1936. Allí le señala que encuentra «trabajando en la nueva redacción de la obra *Acto y Potencia*», y que se trataba de «una total transformación»; y hasta le da el título y el lugar donde pensaba publicar: «El nuevo título será *Ser finito y ser eterno*. El libro debe aparecer en la colección “Christliches Denken” en Pustet (Salzburgo)», pero aún necesitaba «mucho ayuda del Espíritu Santo para madurarlo bien»<sup>4</sup>. Anteriormente hemos mencionado el papel investigativo de la autora. Es decir, su búsqueda bibliográfica, de acuerdo a los cánones de su entorno académico. El capítulo de *Ser finito y Ser Eterno*, dedicado al acto y potencia como modos del ser, comienza con una alusión directa a Grabmann. Edith Stein señala:

---

<sup>4</sup> Edith Stein, «469. A Martin Grabmann», en *Obras Completas*, vol. I, *Escritos autobiográficos y cartas*, trad. por Jesús García Rojo, Ezequiel García Rojo, Fco. Javier Sancho Fermín y Constantino Ruíz-Garrido (Vitoria-Madrid-Burgos: El Carmen-Espiritualidad-Monte Carmelo, 2002), 1161.

La primera introducción a la doctrina de acto y potencia se encuentra en (...) la obra *Quaestiones disputatae de Potentia*. Este tratado es una obra de madurez redactada, según las investigaciones de Martin Grabmann, entre 1265 y 1267, casi al mismo tiempo que el autor se ocupaba de la redacción de la primera parte de la Summa theologiae, sobre Dios<sup>5</sup>.

De inmediato esta advierte un problema, la necesaria justificación de la doctrina creacionista mediante un fundamento filosófico.

El tratado de *Deo-Uno* constituye el preludeo del tratado *Deo-Trino*. Ya el Comentario de Pedro Lombardo había hecho necesario este paso que se fosilizó en la manualística trinitaria hasta el Vaticano II. Edith Stein acotará lo siguiente:

Pero no siempre es fácil sacar lo valioso filosóficamente del contexto teológico. Por eso, quien no está familiarizado con la doctrina de santo Tomás no distingue las cuestiones filosóficas en razón de su intersección con los problemas teológicos, y resulta difícil librarse del temor de que se encuentra en terreno prohibido para el filósofo. Así, para orientarse racionalmente hacia el tema que nos interesa, sería bueno no seguir ahora el pensamiento expuesto en aquella obra, sino volver a la obra de juventud que ya hemos mencionado, en la que santo Tomás aparece todavía enteramente como discípulo “del filósofo”, a saber, el opúsculo “De ente et essentia”<sup>6</sup>.

Sin duda, este párrafo refleja lo acucioso de la búsqueda bibliográfica de la pensadora alemana, la cual sustrae el tema de la creación *ex nihilo*, a uno de mayor relevancia. Este es la gradación de la realidad en: 1) Sustancias o cosas compuestas, 2) los seres espirituales o simples, y 3) El primer ente: Dios. Para ello, Edith Stein utiliza la edición crítica de Roland Gosselin.

Otro ejemplo de esta forma de proceder metódica la encontramos en el tema del *Pulchrum* como determinación trascendental. Claramente, en el trasfondo, se encuentra el comentario de Tomás de Aquino, *In Dionysium de divinis nominibus*. En lo que concierne a la doctrina de santo Tomás, acerca de lo bello, nuevamente se recurre a Martin Grabmann y su obra *Die Kulturphilosophie des hl. Thomas von Aquino* (1925), pero como argumento de autoridad. Es así como concluye su exposición diciendo: «Pero lo que da ser y belleza a todo lo creado debe ser la

---

<sup>5</sup> Edith Stein, «Ser finito y ser eterno. Ensayo de una ascensión al sentido del ser», en *Obras Completas*, vol. III, *Escritos filosóficos (Etapa de pensamiento cristiano: 1921-1936)*, trad. por Alberto Pérez, José Mardomingo y Constantino Ruíz Garrido (Vitoria-Madrid-Burgos: El Carmen-Espiritualidad-Monte Carmelo, 2007), 641.

<sup>6</sup> Edith Stein, «Ser finito y ser eterno...», 642.

suprema belleza – la belleza misma, es Dios»<sup>7</sup>. El tema de los atributos divinos será un tema recurrente en la prosa divina.

#### 4.2. GALLUS MANSER

Cabe destacar que la influencia de Grabmann no se reduce a un mero pie de página, sino más bien a una confrontación académica que traspasa el ámbito personal. Diferente es el caso de Gallus Manser y su libro *Das wesen des thomismus*. Edith Stein, al abordar el ámbito de la materialidad, afirmará:

Si se considera la materia como fundamento del ser con determinadas capacidades, no puede ser pensada como totalmente indeterminada y, además, no puede coincidir con las capacidades que tienen su fundamento en ella. Si a la “materia originaria” (prima materia) misma se le llama “potencia”, no se le admitirá como fundamento del ser, o bien no se le considerará como completamente indeterminada<sup>8</sup>.

El estudio de lo real implica abordar una cuestión fundamental, a saber, el papel de la materia en el orden de lo real. Mas aún, se debe considerar su relación con la potencialidad, siendo este un tema que, durante la época medieval, se abordó con bastante radicalidad, debido al concepto de *materia prima* anterior. La pregunta es: ¿cuál es el sentido o validez de este término? Para ello, Stein recurre a la solución planteada por P. G. Manser:

(...) la prima materia “no es –según su ser interno– una manera de sustancia determinada, pero sí es algo sustancial con relación al compositum”, y por esa razón “no puede ser un ‘nada’”.

Así llegamos al extraño concepto de algo indeterminado y, sin embargo, no enteramente indeterminado. A esta dificultad se le agrega otra: este algo indeterminado no puede ser una potencia en el sentido de una capacidad: por ejemplo, la capacidad de quemar o de alumbrar. Por “capacidad” entendemos la facultad *para algo*, a saber, la facultad de un hacer o de un padecer determinados. Una “capacidad indeterminada” no es más difícil de imaginar que un “algo

---

<sup>7</sup> *Ibíd.*, 923.

<sup>8</sup> *Ibíd.*, 782.

indeterminado”. Manser parece encontrar la solución “en la existencia del ser potencial como intermediario entre la 'nada' y lo real (...)”<sup>9</sup>.

Pese a ello, la autora no queda conforme con esta solución, pues la *materia prima* pareciera ser una respuesta insuficiente, teniendo presente el problema teológico de la creación desde la nada. Ella afirmará:

A propósito de la potencia, en el sentido de la capacidad, sólo puedo decir: es una posibilidad inherente a un ente. Y la "materia prima" debería designarse como este ente y no como ser posible. Sería un "algo", al que "correspondería" el ser (si no en la concepción aristotélica, sí en la doctrina tomista que considera la "prima materia" como *creada* y que no hace coincidir el ser y el ente más que para el primer ente no-creado)<sup>10</sup>.

Veamos otro ejemplo, en el cual la pensadora alemana nuevamente expone el pensamiento de este autor, pero aparentemente no ofrece una solución a un tema planteado, la verdad, sino llama la atención sobre ello. Es así como esta presenta el tema:

La afirmación según la cual no hay medida para la "verdad" de las ideas puede suscitar una cuestión que efectivamente fue objeto de discusiones en la Edad Media, a propósito de la doctrina de las ideas: si en la configuración de las ideas Dios es libre y en ese sentido creador de las ideas, o bien si esas ideas tienen una legalidad necesaria e inmutable de la estructura interna, a la cual Dios mismo no podría cambiar nada. Las diversas respuestas que se puede dar a esta pregunta determinan esencialmente la contraposición entre el *voluntarismo* y el *intelectualismo* de la Edad Media: según *Duns Scotus*, si se atiende a la interpretación de Manser<sup>11</sup>.

Sin duda, el tema propuesto por la escolástica constituye una interrogante para Edith Stein, pues cabe pensar *si el nexo de las esencialidades simples con las ideas compuestas* se puede pensar como meros arquetipos de las cosas. Lo cual pudiese depender de la libre elección de Dios o es completamente independiente de él. La alternativa propuesta por Stein implica pensar la cuestión de la siguiente manera:

---

<sup>9</sup> Edith Stein, «Ser finito y ser eterno...», 783.

<sup>10</sup> *Ibíd.*

<sup>11</sup> Edith Stein, «Ser finito y ser eterno...», 907.

No quisiera atreverme a resolver esta cuestión. Desearía solamente oponerle otra cuestión: si en la simplicidad perfecta del ser divino, en el que coinciden el saber y la voluntad, la posibilidad de un antes y un después y de un condicionamiento del uno por el otro, en general tiene todavía un sentido. ¿Se puede concebir la voluntad divina de otra manera que libre (...)?<sup>12</sup>.

Nuevamente nos trasladamos al tratado de *Deo Uno*, tanto en Grabmann como en Manzer, la cuestión es pensada desde la teología como fundamento racional posterior al tema personal; sin embargo, Stein aborda simplemente el tema de los atributos divinos desde otra perspectiva.

#### 4.3. JOSEPH GREDT

Agreguemos otro autor a esta discusión. Este es Auguste o Joseph Gredt, quien recibió en 1886 la ordenación sacerdotal. Después de recibir su doctorado en teología en Roma en 1888, se muda a Innsbruck para estudiar Semitismo clásico y arqueología cristiana con Gustav Bickell. Sin embargo, pronto cambió sus planes y entró en 1889 en la abadía benedictina Seckau (Estiria). En 1896 fue llamado a Roma, donde enseñó hasta 1939 como profesor de filosofía en el Collegium Anselmianum.

Ya se ha mencionado su libro de texto *Elementa philosophiae aristotelico-thomisticae* (2 volúmenes, Roma, 1899-1901), el cual es citado profusamente por Edith Stein<sup>13</sup>. Veamos algunas de sus referencias que pueden complementar la teodicea planteada por Stein y confrontada ya con Manzer. O, más bien, su forma intelectual de mirar las cosas. La pensadora alemana al definir el concepto de universal recurre a Gredt: «Lo que hemos llamado “quididad”, “quid de esencia” o “quid esencial” se encuentra englobado, de todas maneras, en lo que la escolástica entiende por *universal*. Según el sentido originario de la palabra, este término significa “unum versus alia seu unum respiciens alia”<sup>14</sup>.

---

<sup>12</sup> *Ibíd.*, 907.

<sup>13</sup> El padre Joseph Gredt murió el 20 de enero de 1940 en *Anselmianum* y fue enterrado en la cripta de su orden en el cementerio romano Campo Verano.

<sup>14</sup> Edith Stein, «Ser finito y ser eterno...», 705.

Es así como ciertos conceptos son presentados por la filósofa carmelita, teniendo como referencia a este autor. Sin embargo, al referirse al *quid real*, hace la siguiente aclaración en la nota 233: «Aquí "concepto" debe ser entendido en el sentido de concepto *formal*, es decir como formación del pensamiento, como era el caso ya en los contextos precedentes e igualmente en las exposiciones de Gredt que acaban de ser presentadas»<sup>15</sup>. Es así como Gredt, a diferencia de Manzer o Grabmann, pasa a ser un pie de página, con el cual se discute, se pide aclaraciones o sirve de precisión desde su experticia. Lo mismo sucede con el término *ousia, aliquid o ens*<sup>16</sup>. Sin embargo, con este último término<sup>17</sup>, el monje benedictino pasa a formar parte del corpus steiniano, pues debe precisar una idea:

Según esto, la cuestión de saber si el “ens”, como nombre del ente designa algo que concierne al contenido remite de nuevo a la otra pregunta: si el *ser* concierne a algo de contenido o a algo formal? Cuando Gredt pone la equivalencia forma = ser, naturalmente la “forma” no está tomada ya en nuestro sentido de forma vacía. Pero tampoco tiene en el sentido de “forma esencial”; como hemos aprendido a conocerla en las cosas materiales: por ella se determina el *quod* de las cosas. Yo entiendo aquí el empleo de la palabra “forma” partiendo de la ecuación esencia: existencia = potencia: acto. El *quid* aquí está puesto como “posible” en el sentido de la posibilidad esencial. Lo que viene a agregarse en el momento de su realización es el ser real o el acto<sup>18</sup>.

Es así como, en relación a este autor, la pensadora toma posición y aclara sus propias ideas sobre lo real. De allí que conceptos como *trascendentales* o temas como el *ente en cuanto algo* o *verdad* se transforman en un diálogo académico.

Los tres autores plantean una cuestión relevante: ¿Cuál es la motivación central de esta búsqueda en la manualística tomista de la época? Esta interrogante nos lleva a plantear una respuesta que se encuentra en sus inicios investigativos en esta autora. ¿Cuál es el papel de las fuentes en la fundamentación steiniana? Se pueden mencionar otros ejemplos o autores, pero estos permiten presentar la relevancia del tema propuesto en este artículo.

---

<sup>15</sup> *Ibíd.*

<sup>16</sup> *Ibíd.*, 734.

<sup>17</sup> *Ibíd.*, 886-887.

<sup>18</sup> *Ibíd.*, 887.

## 5. CONCLUSIÓN

Al finalizar el presente artículo, se podría hablar de una doble influencia del pensamiento tomasiano en Edith Stein, a partir de la obra *Ser finito y Ser Eterno: Ensayo de una ascensión al sentido del ser*.

La primera cuestiona la llamada *filosofía cristiana*, ya que no es posible hablar de una conjunción entre un sustrato teológico que de forma a una racionalidad que se identifique radicalmente con el mensaje de Cristo. Por el contrario, se podría afirmar que toda teología posee una expresión racional o se nutre de un pensamiento filosófico que le permite dialogar con el mundo y la sociedad independiente del Evangelio. Edith Stein matiza estos componentes con la siguiente afirmación:

Así, a nuestro parecer, la “filosofía cristiana” no es solamente el nombre para designar una actitud espiritual del filósofo cristiano ni sólo la designación del conjunto de doctrinas de los pensadores cristianos, sino que significa además el ideal de un “perfectum opus rationis” que habría logrado abrazar en una unidad el conjunto de lo que nos ofrecen la razón natural y la revelación<sup>19</sup>.

Junto a lo anterior, cabe recordar la correspondencia entre Edith Stein y Jacques Maritain<sup>20</sup>, y otros exponentes de esta corriente. La *Journées d'Études de la Société Thomiste* sobre fenomenología y tomismo en Juvisy (12 de septiembre de 1932) constituyó uno de los coloquios más relevantes, el cual abordó con profundidad estas ideas.

La segunda implica la relación directa de Edith Stein con los textos tomasianos. Sin duda, nos encontramos en el campo de las traducciones y de las confrontaciones entre ambos pensamientos. Respecto a la obra de teatro creada por la pensadora para el cumpleaños de Edmund Husserl, Sokolowsky ha dejado clara la premisa que mueve este actuar filosófico de la autora:

La fenomenología insiste en que la identidad e inteligibilidad están en las cosas y que nosotros somos aquellos ante los cuales tales identidades e inteligibilidades son dadas. Podemos evidenciar

---

<sup>19</sup> Edith Stein, «Ser finito y ser eterno...», 636.

<sup>20</sup> Cf. Edith Stein, *Obras Completas*, vol. I, *Escritos autobiográficos y cartas*, trad. por Jesús García Rojo, Ezequiel García Rojo, Fco. Javier Sancho Fermín y Constantino Ruíz-Garrido (Vitoria-Madrid-Burgos: El Carmen-Espiritualidad-Monte Carmelo, 2002), 986-987. 1026-1027. 1113-1114. 1166-1167.

el modo en el que las cosas son. Cuando hacemos esto, descubrimos objetos, pero también nos descubrimos a nosotros mismos, precisamente como *datives of disclosure*, como aquellos a los cuales las cosas aparecen<sup>21</sup>.

En definitiva, hemos intentado abordar en este artículo el valor de la manualística tomista para Edith Stein. Es un tema que cabe la pena abordar, pues constituye un paso necesario para comprender la originalidad de su pensamiento y las virtualidades de su método. En una publicación anterior, he intentado confrontar las ideas de Joseph Gredt con las de Edith Stein<sup>22</sup>. Hoy se visualiza que la búsqueda bibliográfica de la autora es exhaustiva, crítica y, sin duda, creativa, ya que existe un diálogo, una confrontación —a veces epistolar— y una toma de posición que constituye una relevante posición en el conocimiento de la realidad. Los autores mencionados no son sólo un ejemplo del diálogo que una investigadora debe llevar a cabo sino de la conciencia crítica que tiene de su propio uso de fuentes primarias; en este caso de Tomás de Aquino.

---

<sup>21</sup> Robert Sokolowski, *Introduction to Phenomenology* (Cambridge: Cambridge University Press, 1999), 4.

<sup>22</sup> Cf. Rodrigo Álvarez-Gutiérrez, «Der Einfluss von Joseph Gredt auf den Gedanken von Edith Stein: Eine Annäherung zur philosophischen und theologischen Begründung vom endlichen und ewigen Sein», *Edith Stein Jahrbuch* 20 (2014): 139-158. Cf. Cahiers Jacques Maritain n. 25 décembre 1992: 39-40. Cf. M. Oesterreicher, *Sept philosophes juifs devenant le Christ* (Paris: Editions du Cerf, 1955), 1144-1146. Cf. ESW (Edith Steins Werke) VIII, (1976-1998), IX 0977), XIV (Briefe an Roman Ingarden, 1977) y ESGA (Edith Stein Gesamtausgabe) 2 (2000), 3 (2000), 4 (2001),